

TURNO DE TARDE

ENSAYOS BIOTECNOLÓGICOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:

- Contenidos teóricos: 40% (exámenes escritos, actividades, trabajos, etc.)
- Contenidos prácticos: 60% (prácticas de laboratorio, informes, exámenes prácticos, etc.)

Para la calificación de las prácticas de laboratorio se tendrá en cuenta: organización del laboratorio, actitud en clase (destreza adquirida, mantenimiento de equipos, orden y limpieza).

Se tiene que aprobar obligatoriamente todas las partes para poder aplicar estos porcentajes.

En los exámenes escritos se tienen en cuenta la adquisición de conocimientos, la resolución de cuestiones y la expresión y comprensión de los contenidos.

En los exámenes prácticos se tendrán en cuenta la realización de las prácticas sin cometer errores graves, la adquisición de las elementales medidas de seguridad y la presentación de los datos y resultados.

En cada evaluación se van a realizar diferentes pruebas teórico-prácticas, basadas en los contenidos teóricos y ejercicios de las unidades didácticas impartidas hasta ese momento. Dichas pruebas servirán para llevar un seguimiento de la asimilación de los contenidos de la materia impartida hasta ese momento. La evaluación es continua. Los exámenes de recuperación se llevarán a cabo tras la finalización de cada trimestre. La calificación final de las pruebas teórico-prácticas, serán la media ponderada de todas las realizadas durante el curso, siempre que se hayan superado con una calificación mínima de 5 en cada una de ellas.

En cuanto a las prácticas en el laboratorio se va a valorar el comportamiento de cada alumno/a, el trabajo en equipo, y la adecuada realización de la práctica, siguiendo las normas de seguridad e higiene, y del informe de la práctica correspondiente. Esta valoración va a ser rigurosa y sistemática. Es decir, se trata de observar que el alumno/a va logrando los hábitos propios de trabajo.

La parte práctica se calificará a partir de una prueba práctica, el trabajo en el laboratorio y elaboración de los informes.

Los informes de laboratorio deben entregarse dentro del plazo establecido por el profesor. En el caso de entregarse fuera de plazo, la máxima nota será de 5. Un informe no entregado se considerará como que la práctica no se ha realizado, teniéndose que recuperar en el periodo de recuperación de marzo.

Es requisito indispensable para aprobar la parte práctica, haber realizado el 80% de las prácticas programadas.

Si un alumno/a no asistiera de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso. La nota será la obtenida en dicha prueba.

Así mismo en todas las pruebas se tendrá en consideración lo establecido por el Departamento de Química sobre las faltas de ortografía. A partir de 5 faltas se descuenta 0,5

puntos. A partir de 20 faltas se descuenta 1 punto de la nota del examen. Las faltas de ortografía nunca supondrán un suspenso en un examen aprobado.

En todas las actividades evaluables (examen escrito, examen práctico, informes de prácticas...) no está permitido copiar, con ningún método (del compañero, de apuntes, móvil...), en el caso de ser detectado se anularía la prueba correspondiente.

ANÁLISIS INSTRUMENTAL

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Una vez hecha la recogida de información extraída de los distintos instrumentos, *se procede a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:*

<i>Calificación</i>	
<i>Parte escrita 40 %</i>	<i>Parte Práctica 60 %</i>
<i>Control escrito 70%</i>	<i>Examen práctico 70%</i>
<i>Trabajos de documentación, Informes 30%</i>	<i>Informes 30%</i>

Al realizar la evaluación de los contenidos, se tendrá en cuenta el carácter de los mismos de manera que coincidan en la siguiente proporción:

- Las pruebas escritas se valorarán con un 40% sobre la nota final.
- Las pruebas prácticas se valorarán con un 60% sobre la nota final.

Partiendo de esta valoración, la evaluación sumativa al finalizar cada bloque de contenidos se realizará de la siguiente manera:

· Para evaluar los contenidos conceptuales se tendrán en cuenta, por un lado, las actividades teóricas o pruebas escritas (no eliminatorias) realizadas al final de cada UT y se valorarán con un 30% sobre la nota final del bloque. Por otro lado, la prueba escrita al finalizar cada trimestre, supondrán el 70% restante. Cada nota individual se calificará con una escala de 0 a 10, y posteriormente se hará la media aritmética en cada apartado.

La nota conceptual de cada bloque sería:

$$N_{escrita} = 0,30 \cdot \text{Media (UT)} + 0,70 \cdot P_{final}$$

dónde:

Media (UT) = Calificación media de las pruebas teóricas por UT.

P_{final} = nota prueba final.

Para evaluar la parte práctica se tendrán en cuenta: las prácticas de ensayos

y análisis de muestras y presentación de los correspondientes informes, valorados a partes iguales. Cada nota individual se calificará con una escala de 0 a 10, y posteriormente se hará

la media aritmética de la nota de las prácticas y se valorarán con un 30% sobre la nota final del trimestre. Por otro lado, se realizará una prueba práctica al finalizar cada trimestre que supondrá el 70% restante.

La calificación procedimental de cada bloque sería:

$$N_{\text{práctica}} = 0,30 \cdot \text{Media}(\text{Práct.}) + 0,70 \cdot P_{\text{final}}$$

dónde:

$\text{Media}(\text{Práct.})$ = nota de las prácticas de ensayos y análisis.

P_{final} = nota prueba práctica final.

Finalmente, la Nota ponderada del trimestre sería:

$$N_{\text{trimestre}} = 0,40 \cdot N_{\text{escrita}} + 0,60 \cdot N_{\text{práctica}}$$

Para superar el bloque se debe cumplir que: $N_{\text{trimestre}} \geq 5$

Para la evaluación sumativa al finalizar el Módulo, se aplicará la siguiente media ponderada a partir de las calificaciones obtenidas en cada uno de los trimestres de la siguiente forma:

$$NF = (N_{\text{trimestre1}} + 2 \cdot N_{\text{trimestre2}}) / 3$$

6.2. CRITERIOS DE SUPERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA

Para considerar que la evaluación sumativa de cada trimestre ha sido superada habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Haber entregado, al menos, el 80% de todas las actividades teórico-prácticas.
- Haber realizado el 80% de las prácticas de ensayos y análisis que se realicen y haber entregado el correspondiente informe.
- Obtener una calificación en la prueba escrita $P_{\text{final}} \geq 5$ al finalizar el trimestre.
- La condición de superación de la evaluación sumativa final del Módulo es obtener $N_{\text{F}} \geq 5$.

Se tiene que aprobar obligatoriamente tanto la parte de prácticas de laboratorio como la parte escrita para poder aplicar estos porcentajes. Se considerará aprobada una parte cuando se obtenga una puntuación de 5 sobre 10, obteniendo obviamente una media aritmética de 5 entre las partes teórica y práctica como mínimo.

Aquellos alumnos a los que no se les haya podido aplicar estos instrumentos de evaluación y, por tanto, no haber podido ser evaluadas las competencias adquiridas, deberán superar un examen de toda la materia que constará de parte teórica y práctica.

Así mismo atendiendo al carácter práctico de la mayoría de los módulos, para poder ser calificado de la parte práctica se deben haber realizado al menos el 80 % de las prácticas propuestas.

Las prácticas se considerarán no realizadas si no se entrega el informe correspondiente, en la forma y plazo que el profesor indique. Si se entrega fuera de dicho plazo, tendrá como máximo un 5 en su calificación

Los contenidos no superados se recuperarán en exámenes de recuperación uno por cada trimestre, y los parciales no superados en la evaluación ordinaria. La nota obtenida en la recuperación saldrá de la expresión

Nota recuperación= (nota examen * 0,4) + 3

Los alumnos/as que no hayan superado la materia por parciales o que hayan perdido la evaluación continua se presentarán con toda la asignatura a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno/a desea subir nota en algún módulo, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía cometidas en exámenes, informes, trabajos...penalizando con 0,5 puntos a partir de 5 faltas, y con 1 punto a partir de 20 faltas.

CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:

- Conceptos (exámenes escritos) 70%
- Procedimientos (ejercicios, actividades, exposiciones, trabajos, etc.) 30%

- Se tiene que aprobar obligatoriamente todas las partes (nota ≥ 5) para poder aplicar estos porcentajes.
- Para poder ser calificado de la parte procedimental se deben haber realizado al menos el 80 % de las actividades propuestas.
- Para aprobar en marzo, las calificaciones obtenidas en cada evaluación, debe ser de 5 o más puntos. La nota final del módulo será la media ponderada de los dos trimestres.
- Si un/a alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo

profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso. La nota será la obtenida en dicha prueba.

- En todas las actividades evaluables no está permitido copiar, con ningún método (del compañero, de apuntes, móvil...), en el caso de ser detectado se anularía la prueba correspondiente.
- En cuanto a la evaluación ordinaria de junio, la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la nota media de 5 y constará de un examen y de la entrega de todos aquellos trabajos, actividades, etc., realizados durante el curso. Siendo ambas partes obligatorias. La nota final será la media de las dos partes, siempre y cuando, ambas se hayan superado con una nota ≥ 5 . En el caso de superar el módulo en junio, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso.
- La nota de recuperación de un módulo se calculará con la siguiente fórmula $0,4 \times$ nota obtenida + 3.
- Si el alumnado desea subir nota en algún módulo, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen que puede ser distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen

ENSAYOS FÍSICOS

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios y procedimientos de evaluación aplicados por la profesora del módulo tienen en cuenta:

- ✓ Los objetivos de la Formación Profesional.
- ✓ Los objetivos propios del Ciclo Formativo.
- ✓ Los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
- ✓ La madurez del alumnado en relación con las finalidades generales de La Formación Profesional del sistema educativo.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar unos criterios porcentuales para la elaboración de la calificación:

$$N_T = 0,40 \cdot N_{concep} + 0,60 \cdot N_{proced}$$

Para poder aplicar la anterior ecuación, tanto, N_{concep} como N_{proced} deben ser ≥ 5

Partiendo de esta valoración, la evaluación sumativa al finalizar cada parcial se realizará de la siguiente manera:

- a. Para evaluar los **contenidos conceptuales** se tendrán en cuenta, por un lado, las pruebas escritas parciales (eliminativas) realizadas al final de cada Unidad de Trabajo que se valorarán con un 30% sobre la nota final del parcial. Por otro lado, la prueba escrita final, que supondrá el 70% restante. Cada nota individual se calificará con una escala de 0 a 10, calculando la media aritmética en el apartado correspondiente.

La nota conceptual de cada parcial sería:

$$N_{concep} = 0,30 \cdot \left(\frac{\sum P_{elim}}{n} \right) + 0,70 \cdot (P_{final})$$

P_{elim} : nota de cada prueba escrita parcial eliminativa

n : nº de pruebas escritas eliminativas

P_{final} : nota prueba escrita final

- b. Para evaluar los **contenidos procedimentales** se tendrán en cuenta: las actividades teórico-prácticas realizadas en cada Unidad de Trabajo:
- ejercicios, trabajos, actividades de búsqueda de información... valorándose con un 15% sobre la nota
 - prácticas de laboratorio que incluyen los informes de dichas prácticas, que supondrán el 45% de la nota
 - prueba práctica, que supondrá el 40% de la nota

Cada nota individual se calificará con una escala de 0 a 10, y posteriormente se hará la media aritmética en cada apartado.

La nota procedimental de cada parcial sería:

$$N_{proced} = 0,15 \cdot \left(\frac{\sum a_i}{n} \right) + 0,45 \cdot \left(\frac{\sum i_i}{m} \right) + 0,40 \cdot P_p$$

a_i : nota de cada actividad teórico-práctica, trabajos, ...

n : nº de actividades teórico-prácticas

i_i : nota de prácticas de laboratorio (*)

m : nº de prácticas de laboratorio

P_p : nota de la prueba práctica

(*) En la nota de prácticas de laboratorio, se incluirá el trabajo en el laboratorio (50 %) y la elaboración del informe de la misma (50%).

Antes de la evaluación ordinaria, el alumnado con $N_T \geq 5$ en ambas evaluaciones, realizará una prueba práctica ($N_{pr\acute{a}ctico}$), de las prácticas de laboratorio del curso, que se calificará de 0 a 10 puntos. Dicha prueba práctica deberá ser superada con una calificación ≥ 5 .

Para la **evaluación sumativa al finalizar el Módulo**, se tendrá en cuenta la evaluación sumativa parcial de las evaluaciones (N_T) y la nota de la prueba práctica ($N_{pr\acute{a}ctico}$).

La prueba práctica, consistirá en la realización de una (o varias) de las prácticas realizadas durante el curso. Dicha prueba se puntuará de 1 a 10, teniéndose en cuenta para ello, la realización en sí de la práctica y el informe correspondiente.

Obteniéndose la nota final (N_{Final}), a partir de la siguiente ecuación:

$$N_{Final} = 0,4 \cdot N_T(1^a \text{ eval}) + 0,4 \cdot N_T(2^a \text{ eval}) + 0,2 \cdot N_{pr\acute{a}ctico}$$

1.2. CRITERIOS DE SUPERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Criterios de superación de la evaluación.

Para considerar que la evaluación sumativa trimestral ha sido superada habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Obtener una calificación final de parcial (NT) ≥ 5 .
- Al tener el módulo de Ensayos Físicos, un carácter eminentemente práctico, la asistencia a las clases presenciales, la realización de las prácticas de laboratorio, así como la entrega de actividades teórico-prácticas, informes, trabajos, supuestos prácticos, etc., de forma telemática, es obligatoria. El incumplimiento de lo anterior, hará que el alumno/a no pueda ser evaluado con los criterios e instrumentos especificados anteriores y deberá ser evaluado en la evaluación final de junio.

ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- Haber entregado el 90% de las actividades teórico-prácticas. La entrega de estas se realizará a través de la plataforma Moodle Centros.

- La calificación de dichas actividades se hará de 0 a 10 puntos.
- Haber obtenido una calificación mínima de 5 en todas las actividades teórico-prácticas (la no presentación se calificará como 0).
- En ningún caso, está permitido copiar. Cuando se detecte que una actividad ha sido copiada por varios/as compañeros/as, la calificación correspondiente a dicha tarea, será la media que se obtenga de dividir la nota obtenida en la actividad, entre el número de alumnos/as implicados/as.
- Se establecerá un plazo para la entrega de las actividades teórico-prácticas de diez días, si la entrega por parte del alumno/a se produce transcurrido dicho plazo, la calificación máxima obtenida será de 5 puntos.
- Tras un periodo de tiempo considerable, (que se acordará en clase entre alumnado y profesorado) desde el fin del plazo de entrega, el profesor proporcionará la resolución de las actividades, por lo que la entrega de estas, será calificada con 0 puntos.
- En el caso de trabajos-actividades propuestas y realizadas en clase, el alumnado que no asista, deberá realizarlas para su posterior entrega a través de la plataforma Moodle Centros.

□ PRUEBAS ESCRITAS.

- Para eliminar materia, se tiene que cumplir que: $P_{elim} \geq 6$. De no cumplirse esta condición, se tendrá exclusivamente en cuenta la P_{final} . En esta prueba se incluirá la materia no eliminada.
- Obtener una calificación en la prueba escrita final (P_{final}) ≥ 5 al finalizar el parcial.
- La mayor parte de las pruebas escritas (P_{elim} y P_{final}) constarán de dos partes:
 - Una que consistirá en una prueba relativa a los contenidos teóricos desarrollados en la correspondiente UT ($N_{teoría}$)
 - Y otra que se corresponderá con la resolución de problemas numéricos de la UT ($N_{problemas}$)
- La nota de las pruebas escritas se calculará:

$$N_{elim} \text{ ó } N_{final} = 0,5 \cdot N_{teoría} + 0,5 \cdot N_{problemas}$$

Para la aplicación de la anterior ecuación, tanto $N_{teoría}$ como $N_{problemas}$ deberá ser ≥ 5

- No está permitido copiar en las pruebas escritas por ningún método (compañeros/as, apuntes, dispositivos electrónicos...) anulándose y resultando dichas pruebas suspensas (calificación = 0), en caso de encontrar indicios de este hecho.
- El alumno/a que no pueda asistir a la realización de alguna prueba escrita será calificado/a como "No Presentado/a" en dicha prueba. En casos excepcionales,

debidamente justificados, se podrá realizar dicha prueba en otro momento.

- Asimismo, en todas las pruebas se tendrá en consideración lo establecido por el Departamento de Química sobre las faltas de ortografía:
 - A partir de 5 faltas se descontarán 0,5 puntos.
 - A partir de 20 faltas se descontará 1 punto de la nota de la prueba.
 - Las faltas de ortografía nunca supondrán un suspenso en una prueba escrita aprobada.

□ PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

- Realizar el 100% de las prácticas de la evaluación.
- Para realizar una práctica, es obligatorio asistir a la explicación de la misma.
- La entrega de los informes de prácticas, se realizará a través de la plataforma Moodle centros.
- Los informes de prácticas no entregados, se considerarán como prácticas no realizadas.
- Los informes se entregarán para su corrección antes de diez días, una vez terminado este plazo, la nota máxima del informe, será de 5 puntos. En caso de ser necesaria una segunda corrección, la entrega del informe será voluntaria por parte del alumno/a.
- No se corregirán los informes de prácticas no realizadas en el laboratorio.
- No se recuperarán prácticas no realizadas, en el caso excepcional de que una práctica se recupere, el profesor del módulo, deberá ser informado de ello.
- Los informes que se detecten que han sido copiados, se calificarán con 0 puntos.
- Los informes no entregados en la evaluación correspondiente, se entregarán el día del examen de recuperación de la evaluación. Fuera de ese plazo, no se recogerán informes de otras evaluaciones, estos se entregarán en la evaluación final.
- Realizar y superar la prueba práctica final ($N_{\text{práctico}}$) en la convocatoria ordinaria con una puntuación mayor o igual a 5 puntos ($N_{\text{práctico}} \geq 5$).

Criterios de recuperación de la evaluación.

Aquellos/as alumnos/as que no cumplan los requisitos anteriores deberán realizar actividades y/o pruebas de recuperación. Éstas serán:

- Para el caso de contenidos procedimentales ($N_{\text{proced}} < 5$):
 - Entregar todas las actividades teórico-prácticas, trabajos, actividades de investigación, informes de prácticas, ... correspondientes a la/s evaluación/es.
 - De los elementos referidos en el apartado anterior, que no han sido superados ($N < 5$), se deberán realizar las correcciones oportunas y volverlos a entregar en el

plazo estimado por el/la profesor/a.

- En el caso de no haber realizado, o no haber superado la parte correspondiente a las prácticas de laboratorio. Se realizará un examen práctico de ellas, este será superado con una calificación ≥ 5 .

□ Para el caso de contenidos conceptuales ($N_{concep} < 5$):

- El alumnado cuya $N_{concep} < 5$ deberá realizar una prueba escrita para recuperar los contenidos conceptuales.
- Dicha prueba constará de:
 - Los contenidos teóricos desarrollados en la evaluación
 - Y de la resolución de problemas de la evaluación

Siendo condición necesaria, superar ambas partes (≥ 5).

En dicha prueba de recuperación la nota obtenida, se modificará siguiendo la ecuación:

$$Y = 0,4 \cdot N_{concep} + 3$$

siendo “Y” la nota final obtenida y “ N_{concep} ” la nota obtenida en la prueba de recuperación.

- El alumnado que no haya superado N_{proced} y N_{concep} , deberán recuperar ambos.
- Los/as alumnos/as cuya $NT < 5$ tras lo anteriormente expuesto, deberán realizar una prueba final en la evaluación extraordinaria, tal y como se recoge en el punto Evaluación Extraordinaria. En dicha prueba se les evaluará del el/los parcial/es no superado/s.
- El proceso de enseñanza requiere **asistencia regular** a las clases, así como la realización de las actividades y/o trabajos programados. Si el/la alumno/a no asistiera de forma regular a clase durante algún trimestre, no podría ser evaluado utilizando los instrumentos especificados en esta programación y deberá ser evaluado en la Evaluación Final de junio.

Criterios para la mejora de la calificación.

Los/as alumnos/as cuya $N_{Final} \geq 5$ del módulo que quieran presentarse para mejorar la nota, podrán hacerlo, teniendo en cuenta que:

- ✓ Deberán presentarse en la **convocatoria final de junio** a una prueba escrita y a otra práctica, en la que se evaluarán todos los contenidos conceptuales y procedimentales exigibles contemplados en la Programación.

- ✓ La calificación final no podrá descender como resultado del examen.

1.3. EVALUACIÓN FINAL (JUNIO).

- Los/as alumnos/as cuya $N_{\text{Final}} < 5$, tendrán que realizar una prueba final en la evaluación final, de junio similar a la prueba ordinaria, en la que se les evaluará de los contenidos tanto conceptuales (N_{concep}), como procedimentales (N_{proced}). Asimismo, deberán realizar una prueba práctica ($N_{\text{práctico}}$).

Para preparar esta prueba los/as alumnos/as dispondrán de dos semanas de repaso, es las que se les reforzarán los contenidos más importantes y resolverán todas las dudas. Asimismo, podrán realizar las prácticas no efectuadas por ausencia o repetir aquellas que resultaron más dificultosas.

De igual forma que para la evaluación sumativa el resultado final será:

$$N_T = 0,40 \cdot N_{\text{concep}} + 0,40 \cdot N_{\text{proced}} + 0,20 \cdot N_{\text{práctico}}$$

- Ya que el proceso de enseñanza requiere **asistencia regular a las clases**, así como la realización de actividades y/o trabajos programados. El alumno/a que no asista de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando los instrumentos especificados y recogidos en esta programación.

En estas circunstancias deberá presentarse a una prueba final (en la evaluación final de junio), tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso. Por tanto, en esta prueba se evaluarán todos los conocimientos y los procedimientos exigibles contemplados en esta Programación. Esta prueba final, podrá ser diferente a la del resto del alumnado que haya asistido de forma regular durante el curso.

En este último caso, será requisito imprescindible, que el alumnado haya presentado todas las actividades teórico-prácticas y/o trabajos programados, y que estos hayan superados con una calificación ≥ 5 , para poder presentarse a este examen final teórico-práctico, en la evaluación final de junio.

De igual forma que para la evaluación sumativa, la nota final será:

$$N_T = 0,40 \cdot N_{\text{concep}} + 0,40 \cdot N_{\text{proced}} + 0,20 \cdot N_{\text{práctico}}$$